



DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

Ref: Expte. 2944/22
REGISTRADO N° CDE/330/22
BAHIA BLANCA, 23/08/2022.-

VISTO:

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes de Docencia de Docencia según resolución CSU. 360/20 (T.O.); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario proveer de Auxiliares de Docencia de Docencia a diferentes Areas del Departamento de Economía;

Que el Departamento de Economía cuenta con disponibilidad presupuestaria en su planta permanente de cargos para efectuar el presente llamado (cargo vacante reservado oportunamente).

Que los Jurados que figuran en el Resuelve han sido designados en mérito a su reconocida ecuanimidad y responsabilidad académica conforme a lo establecido en los artículos 22° y 23° del reglamento mencionado en el visto;

Que este Consejo Departamental trató específicamente el tema en su reunión ordinaria del 22 de agosto de 2022;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA
RESUELVE:

ARTICULO 1°: Llámese a Concurso de antecedentes y oposición por el período **25 al 31 de agosto de 2022**, para la provisión de los siguientes cargos:

AREA I

Un (1) cargo de Ayudante de Docencia B

Asignatura: “Introducción a la economía”

Jurado Titular: DR. Gustavo BURACHIK, MG. Martín GOSLINO y DRA. Carina GUZOWSKI.

Jurado Suplente: MG. Claudia CATTANEO y DRA. Flavia POINSOT

Veedores: DRA. Lorena TEDESCO, LIC. Mauro David REYES PONTET y Sr. Donato PERRONE.

ARTÍCULO 2°: Fijese la dirección de correo electrónico concursos.economia@uns.edu.ar como contacto válido para la recepción de los archivos digitales (pdf) de solicitud de inscripción, curriculum vitae metodizado, en carácter de declaración jurada (según lo dispuesto por la Res. CSU-360/20, Anexo, Capítulo I, art.9°), títulos de grado y posgrado, y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso. La carpeta de



DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

documentación de respaldo de los datos y antecedentes declarados por los postulantes, será solicitada a los mismos a requerimiento del jurado interviniente.-----

ARTÍCULO 3º: Regístrese. Dése a publicidad en la página Web de la UNS de acuerdo a las disposiciones vigentes y en el ámbito del Departamento de Economía. Notifíquese a los involucrados. Cumplido, prosígase con el trámite correspondiente.-----


Dra. VALERIA SCHERGER
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA


Lic. (Mg.) SILVINA H. ELIAS
DIRECTORA DE ANA
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA